



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación La Caridad

### Misión

"Trabajar por y para los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Zaragoza, en las áreas de infancia, juventud y familias, mayores y colectivos con falta de autonomía y soledad, salud mental y sinhogarismo, con el fin de realizar, de forma directa o concertada, programas que faciliten el pleno desarrollo social de las personas y de los grupos con dificultades, para su plena integración social, a través de actividades de asistencia, educación, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación".

### Origen

En 1898, el Alcalde de Zaragoza, Francisco Cantín y Gamboa funda la Asociación Benéfica Particular "La Caridad" para ayudar a personas sin recursos que habían emigrado del campo a la ciudad y así paliar el hambre en la ciudad y erradicar la pobreza en Zaragoza. En el año 1999, la Asociación se convirtió en Fundación La Caridad presidida por el Alcalde de Zaragoza, cargo que ejerce de manera vitalicia.

**Año de constitución: 1999**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

Fundación La Caridad atiende a personas en riesgo de exclusión a través de:

- Servicio de comida a domicilio para personas dependientes.
- Infancia: cuenta con un centro de educación infantil de 4 meses a 3 años "Cantinela" y un centro escolar bilingüe de 3 a 16 años "Cantín y Gamboa".
- Personas mayores: centro de día "Los Sítios" con unidad de Prevención y Envejecimiento Activo, de Deterioro Cognitivo y de Psicogeriatría.
- Personas sin hogar: centro de día "El Encuentro" para personas con trastorno mental grave cubriendo sus necesidades básicas y ayuda médico-psiquiátrica.



#### Beneficiarios

**2.352**

Personas dependientes, mayores, infancia y juventud y personas sin hogar. Zaragoza

#### Socios

**11**

#### Voluntarios

**40**

#### Empleados

**110**

#### Gasto

**5.579.836 €**

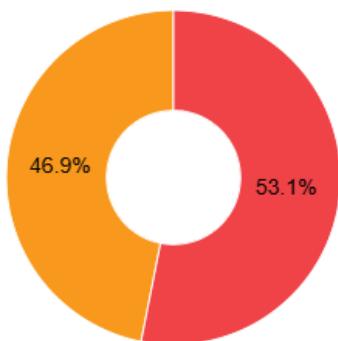
### Ámbito geográfico de la actividad



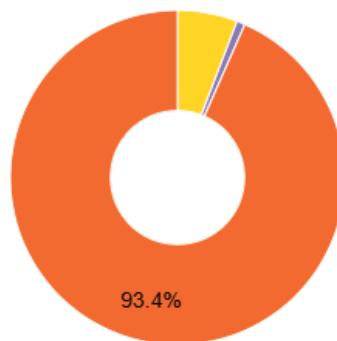
España (100.0 %)

## Datos económicos

**Ingresos 5.578.428 € (2023)**



**Gastos 5.579.836 € (2023)**



El 53% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Aragón (35,4%), tanto a través de conciertos (26,5%) como de subvenciones (8,9%). El 43,6% provienen de cuotas de usuarios y el 1,6% de aportaciones de entidades jurídicas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Alcalde de Zaragoza (Natalia Chueca Muñoz)

**Director/a:** Daniel Gimeno Gandul

Los patronos de la Fundación ejercen esta responsabilidad por razón de su cargo. Los Estatutos establecen que las entidades representadas son: el Alcalde de Zaragoza, el Obispo de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Arzobispado de Zaragoza, Cáritas, CEPYME, CEOE, Fundación Basilio Paraíso, UGT y CCOO. El Patronato está presidido de manera vitalicia por el Alcalde de Zaragoza.

## Contacto

C/ Segismundo Moret, 4, 50001, Zaragoza  
976 22 48 34

<http://www.lacaridad.org>  
[fundacion@lacaridad.org](mailto:fundacion@lacaridad.org)



NIF: G50033349

Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón,  
81

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación La Caridad en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

Bizum: 00672

Fundación Fundación La Caridad, Fundación La Caridad ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Ánalisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2023.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación La Caridad

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

## 1. Misión clara y pública

### 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

#### Misión pública:

"Trabajar por y para los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Zaragoza, en las áreas de infancia, juventud y familias, mayores y colectivos con falta de autonomía y soledad, salud mental y sinhogarismo, con el fin de realizar, de forma directa o concertada, programas que faciliten el pleno desarrollo social de las personas y de los grupos con dificultades, para su plena integración social, a través de actividades de asistencia, educación, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación."

#### Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos, en el primer apartado, se establece que "el objetivo de la Fundación es la realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social de las personas y de los grupos con dificultades para su plena participación social, como personas con discapacidad, tercera edad, minorías étnicas, drogadictos, infancia, juventud, así como cualquier otro grupo social al que, previo acuerdo del Patronato, se considere oportuno atender, concertando programas para el desarrollo de actividades de asistencia, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación o asumiendo directamente estas funciones."

En el tercer apartado de este mismo artículo, indica que "para la consecución de los aspectos precedentes, la Fundación La Caridad llevará a cabo, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes actuaciones:

- a) Realizar estudios de necesidades de los colectivos que son objeto de los fines de la Fundación.
- b) Realizar programas de investigación y desarrollo.
- c) Desarrollar y mantener programas de detección temprana, prevención y promoción de la calidad de vida de los colectivos atendidos.
- d) Crear, desarrollar y mantener recursos asistenciales, de carácter residencial y/o ambulatorio, tanto mediante convenios con administraciones públicas, de carácter mixto o privados.

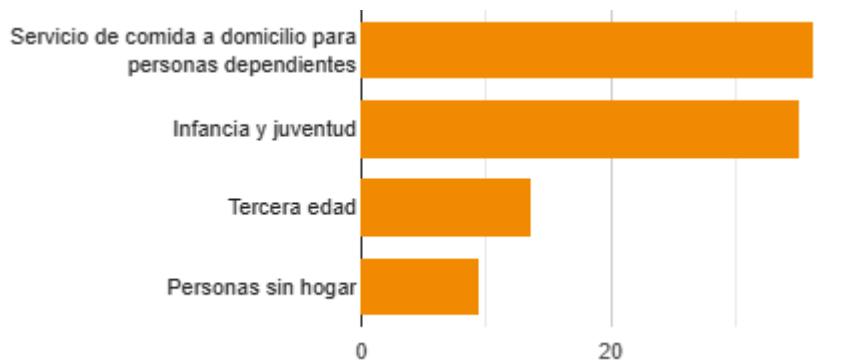
- e) Mantener y desarrollar estructuras y programas de apoyo, como talleres ocupacionales, centros de día, clubes deportivos, de ocio, actividades culturales, pisos asistidos y otros que el Patronato pudiera considerar de interés.
- f) Establecer recursos formativos, ocupacionales y laborales para la atención de los colectivos objeto de los fines fundacionales.
- g) Evaluar y analizar las actuaciones desarrolladas con los colectivos atendidos para conseguir prestar los servicios más acordes a las necesidades específicas de estos grupos.
- h) Establecer programas de voluntariado social.
- i) Poner en marcha campañas de promoción y difusión para conseguir la sensibilización de la sociedad ante la problemática de los colectivos objeto de nuestra atención.
- j) Desarrollar programas que contribuyan a la no discriminación social por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.
- k) Aceptar y desempeñar tutorías de incapacitados.
- l) Otorgar becas a personas e instituciones que contribuyan a la realización proyectos que favorezcan la consecución de los fines de la Fundación.
- m) Otorgar apoyo técnico y económico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollen su actividad en el campo de la asistencia socio sanitaria.
- n) Mejorar las condiciones de las personas objeto de los fines de la Fundación. En resumen, conseguir que las personas que padecan incapacidad, deficiencia o minusvalía, tengan los medios físicos, sociales y económicos que les permitan al menos, llevar una vida social y económicamente creadora.
- ñ) El Patronato tendrá plena libertad para determinar en cada momento las actividades de la Fundación más adecuadas para la consecución de sus objetivos concretos."

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos nacionales, internacionales, públicos o privados, dependientes de gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales."

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación atiende a personas en exclusión social con el fin de facilitarles la plena integración social mediante acciones de prevención, asistencia, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación. Para ello, cuenta con un edificio cedido por el Gobierno de Aragón desde donde lleva a cabo sus actividades.

#### Servicio de comida a domicilio para personas dependientes

**36.0% del gasto total**

Beneficiarios: 1.732

Servicio de reparto de comida preparada a domicilio (SERCOPED), para personas mayores, dependientes, con deterioro cognitivo, dificultades de movilidad, limitaciones temporales por asuntos médicos y otros colectivos con falta de autonomía personal. El reparto se realiza los 365 días del año. La entidad gestiona el servicio a través de sus propios profesionales, exceptuando la elaboración de la comida que se lleva a cabo a través de una empresa de catering externa.

En 2023 fueron atendidas 1.732 personas repartiendo un total de 353.774 comidas, tanto privados, como usuarios provenientes de los centros municipales de servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, 36 fueron derivados por la Oficina del Mayor y 756 son de la propia Fundación, repartiendo un total de 350.848 comidas.

## Infancia y juventud

### 34.9% del gasto total

Beneficiarios: 410

La Fundación cuenta con dos centros educativos:

1. Centro de educación infantil "Cantinela" (5,7% del gasto total del 2023):

Centro educativo dirigido a menores desde 4 meses a 3 años. La gestión del centro se lleva a cabo por la Fundación La Caridad, de manera privada. Ofrece actividades de iniciación en inglés, psicomotricidad, talleres y actividades complementarias y tutorías personalizadas para los padres, madres o tutores. En 2023, el centro atendió a 112 menores, de los cuales casi el 20% se benefició de una plaza becada por la Fundación gracias a la ayuda económica del Ayuntamiento de Zaragoza (Atención socioeducativa a menores de familias inmigrantes y/o en riesgo de exclusión o vulnerabilidad social) y del Gobierno de Aragón (Apoyo a Familias "Concilia en Cantinela").

2. Centro escolar "Cantín y Gamboa" (29,2% del gasto total del 2023):

Centro educativo privado - concertado que atiende a menores entre 3 y 16 años, siendo un centro bilingüe en inglés. Se enfocan en atender las necesidades sociales, educativas y asistenciales. Las 292 plazas del centro se cubren a través de un concurso con el gobierno de Aragón y otras ayudas de entidades públicas y privadas destinadas a servicios concretos, como el refuerzo educativo, la escuela abierta o la digitalización. En 2023, recibieron una subvención del Ayuntamiento de Zaragoza que permitió la ampliación de las actividades extraescolares y se organizaron diversas colonias en los meses de verano.

En 2023 fueron atendidos 298 los alumnos, de los cuales el 75% estaba en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.

## Tercera edad

### 13.3% del gasto total

Beneficiarios: 143

La entidad gestiona el centro de día "Los Sitios" como centro especializado socio sanitario con el fin de atender a las personas mayores mediante programas específicos y atención diaria. Para ello, cuenta con tres unidades específicas:

- Unidad de Prevención y Envejecimiento Activo (UPEA) donde se atiende a personas con enfermedad mental crónica: depresión mayor, trastorno maníaco-depresivo, trastorno de ansiedad grave, etc.
- Unidad de Deterioro Cognitivo Leve y Demencias Iniciales (DCL y DI), para el deterioro orgánico propio de la edad (disminución de memoria, de la capacidad física, etc.), para personas con enfermedades neurológicas en fases iniciales (demencias, Parkinson), o para personas con patologías físicas de fase media o inicial.
- Unidad Psicogeriátrica, para personas con discapacidad física, psíquica o que sean susceptibles de realizar terapia preventiva.
- Servicio de terapia ocupacional y fisioterapia.

En 2023, se han realizado 6 talleres nuevos a lo largo del año en función de las demandas como, por ejemplo, los paseos saludables, así como otros talleres intergeneracionales con otros servicios de la entidad.

## Personas sin hogar

### 9.2% del gasto total

Beneficiarios: 68

La Fundación gestiona el centro de día "El Encuentro" para la rehabilitación de personas sin hogar con trastorno mental grave. Se busca que estas personas alcancen un nivel de autonomía suficiente para una adecuada

integración en la sociedad, a través de talleres (cerámica, informática, artesanía, etc.) y actividades que se centran en el área cognitiva, física y ocupacional. En 2023 se atendió a 68 personas y se realizaron 20 actividades de turismo activo, de entrenamiento en piscina, deportes, etc.

#### Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	2.352	Infancia y juventud, personas mayores, personas sin hogar, personas con problemas de salud mental y personas en situación de dependencia. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
------------------------	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Aragón
--------	---------	--------

En 2024 se puso en marcha un nuevo proyecto denominado Encuentro en la Calle, en colaboración con la Cruz Roja y el Ayuntamiento de Zaragoza, con el fin de detectar algún trastorno mental en las personas sin hogar y derivarlas al centro de día. También se inició el proyecto Emp-plearte (itinerarios individualizados para facilitar el acceso al mercado de trabajo) y +Responsables Plus en el centro educativo Cantín y Gamboa para facilitar orientación y acompañamiento a las familias en la tramitación de recursos relacionados con el desarrollo integral de los menores.

#### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

"La presente norma se aplicará a todos los proyectos y programas que Fundación La Caridad reciba para sus estudio, teniendo en cuenta que:

- Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar con los fines de Fundación La Caridad recogidos en sus Estatutos.
- El Patronato aprobará y emitirá certificado anual de presentación de la entidad a todas aquellas solicitudes de ayudas, subvenciones, convenios,..., a los que pueda optar, facultando al director para su firma.
- El comité de selección estará compuesto por el director, el supervisor de organización interna, la gestora de programas y el responsable del área afecta al proyecto.

La gestora de programas realizará registro de los convenios, subvenciones, donaciones, premios... a los que la entidad y sus servicios se presentan anualmente.

Establecimiento de criterios mínimos:

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados, se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.
2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:
  - Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
  - Los proyectos encajarán con los fines y las prioridades estratégicas de la Fundación La Caridad.
  - Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
  - Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
  - Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
  - Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades. "

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico que abarca desde 2021 hasta 2026 con cinco líneas de acción definidas y en el que se enmarcan los planes anuales.

En el plan de actuación 2025 se contempla el proyecto "Encuentro en la Calle" iniciado en 2024, la formación para el profesorado en Inteligencia Artificial, la digitalización en los distintos niveles en el centro escolar Cantín y Gamboa, la elaboración de un nuevo organigrama por áreas de actuación (Infancia, juventud y familias, Mayores, soledad y otros colectivos con dificultades, salud mental y sinhogarismo), así como la reactivación del proyecto "Mayores 2 = Soledad 0", entre otros.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realizó una liquidación de la planificación del año 2023 donde se puso de manifiesto que el proyecto ACTIVIDA no se llevó finalmente a cabo, se implementó una aplicación para el servicio SERCOPE, se incrementó la matriculación del alumnado de la escuela infantil La Cantinela y no se consiguió el indicador planteado de absentismo en el centro Cantín y Gamboa (10%).

### 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS.

La entidad cuenta con un manual de calidad, aprobado por el Patronato, que recoge el sistema de control y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La Fundación planifica y desarrolla los procesos necesarios para la prestación de los servicios, asegurando la coherencia de los procesos identificados con el resto de procesos del sistema de gestión.

De cara al seguimiento, medición, análisis y evaluación de las actividades, la Fundación cuenta con un mapa de procesos. A cada proceso identificado se le asigna, dentro de su ficha de proceso, al menos un indicador y una frecuencia de medida y análisis. Las desviaciones de los indicadores con respecto a los valores de referencia establecidos se analizan por cada responsable de proceso para adoptar las medidas de corrección, si éstas fueran necesarias, o bien para modificar el proceso y/o su análisis.

En cada una de las fichas de proceso de los servicios prestados se determinan los métodos para obtener datos sobre las percepciones del usuario y del cliente sobre el cumplimiento de sus requisitos y para utilizar la información obtenida. Dentro de las memorias anuales de cada servicio, cada responsable de servicio analiza el grado de satisfacción de los clientes y usuarios, basándose en los datos recopilados a lo largo del año.

Además, una vez al año, dirección realiza una revisión del sistema de gestión de calidad y se realiza una auditoría interna con el fin de evaluar si el mismo se encuentra eficazmente implantado, para lo que se auditán, por lo menos una vez al año todos los procesos del mapa de procesos. Gracias a estas auditorías, se detectan no conformidades, oportunidades de mejora, observaciones y puntos fuertes. Cuando se detectan las no conformidades, las mismas han de ser registradas y analizadas para determinar qué es lo que ha de cambiar.

Ante repeticiones de no conformidades o ante no conformidades graves, el responsable de servicio procederá a la apertura de acciones correctivas. De las no conformidades y su tratamiento se guardará el oportuno registro en una hoja Excel administrada por la gestora de programas y alimentada por cada responsable de servicio o departamento.

Proyecto Encuentro en la Calle: tiene como objetivo la atención en calle para personas sin hogar con enfermedad mental grave con el fin de favorecer la rehabilitación y la progresiva inclusión social de personas sin hogar y sin alojamiento digno.

Para ello, se establecen equipos multidisciplinares de trabajo de calle de atención sociosanitaria que favorezcan el acceso al sistema de salud normalizado, y a recursos de atención e intervención social, y que actúen en coordinación con el conjunto del Sistema Público

La intervención del equipo de calle está basada en diferentes fases:

- Fase 1 - Derivación: las propuestas de población diana del programa son recibidas, especialmente, a través de la Unidad de Emergencia Social de Cruz Roja (UES). Los casos son remitidos y se comienza a elaborar una hoja de ruta para poder ir contactando con los beneficiarios.
- Fase 2 - Evaluación: se recopila la información sobre el usuario y su modo de vida, actividades, etc. e ir aportando los datos para elaborar un primer diagnóstico y los primeros objetivos para el abordaje.
- Fase 3 - Planificación: diseño de un plan individualizado de rehabilitación, objetivos, intervenciones, temporalización, etc.
- Fase 4 - Intervención: se comienza el itinerario: contacto (se interviene a raíz de la detección realizada por otras entidades), enganche/vinculación (se encamina a lograr una alianza terapéutica que permita el desarrollo de las intervenciones), intervención .(momento de consolidación de los resultados) y conclusión o finalización.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación elaboró una planificación estratégica para el periodo 2021-2026 que permitiera revisar la misión, objetivos y circunstancias de la entidad tras las posibles variaciones sufridas y adaptarlo al nuevo entorno.

Para ello, realizó una análisis del contexto más cercano y del contexto global, llevó a cabo una reflexión y trabajo por áreas que permitió diseñar una hoja de ruta con acciones concretas que permitieran alcanzar las metas fijadas para 2026 y determinar propuestas de mejora.

Para el año 2024 y 2025, la entidad tiene previsto desarrollar un plan de evaluación y medición de impacto basado en el diagnóstico del sello RSA+, Plan de Excelencia Empresarial y Sistema de Gestión de Calidad.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 11 miembros (2025)

Alcalde de Zaragoza (Rpte. Natalia Chueca Muñoz)	Presidenta	Cáritas Diócesis de Zaragoza (Alfredo de Ojeda Villarroya)	Vocal
Ayuntamiento de Zaragoza (Rpte. M <sup>a</sup> Ángeles Orós Lorente)	Vicepresidenta	CCOO (Sonia García Fabregat)	Vocal
CEPYME (Rpte. Pablo Luis Ruíz Franco)	Secretario	CEOE Aragón (Juan Jesús Arnau Usón)	Vocal
Fundación Basilio Paraíso (Berta Lorente Torrano)	Tesorera	Obispo de Zaragoza (Carlos Manuel Escribano Subías, representado por J. Sebastián Teruel)	Vocal
Arzobispado de Zaragoza (Mauricio Murillo García-Atance)	Vocal	UGT (Purificación Huerta Laborda)	Vocal
Ayuntamiento de Zaragoza (Rpte. Paloma Espinosa Gabasa)	Vocal		

El artículo 10 de los Estatutos establece que "el Patronato esta formado por 11 miembros: el alcalde de Zaragoza, el Obispo de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Arzobispado de Zaragoza, Cáritas, Confederación de Empresarios de Zaragoza , Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO). Cada una de las instituciones estará representada por una persona física, excepto el Ayuntamiento de Zaragoza que tendrá dos representantes y la Cámara de Comercio e Industria es la actual Fundación Basilio Paraíso. La presidencia corresponde con carácter vitalicio al Ayuntamiento de Zaragoza.

Cuenta con una Comisión Permanente como canal de comunicación entre el Patronato y el equipo y la dirección de la Fundación, una comisión estratégica para la propuesta de nuevos proyectos y un órgano de gestión y comité de calidad compuesto por trabajadores de las diferentes áreas de la entidad.

### **3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente**

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### **Renovación Patronato (2020-2025)**

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	7

La Tesorera y tres vocales pertenecen al Patronato desde hace más de diez años y el Ayuntamiento de Zaragoza es presidente vitalicio según los Estatutos.

### **3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros**

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### **Reuniones del órgano de gobierno (2023)**

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	68,2 %

### **3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores**

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad.

### **3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés**

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

## **MECANISMOS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director de la Fundación La Caridad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del órgano de gobierno o comité designado se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno.
  - 3.1 La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y no participará en las deliberaciones.
  - 3.2 El director/a de la Fundación podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - 3.3 Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que pueda suponer el conflicto de interés.
  - 3.4 Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:
  - 4.1 Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
  - 4.2 Si después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

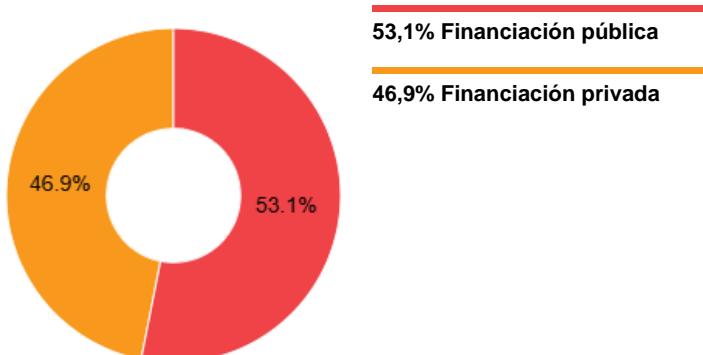
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

**Ingresos 5.578.428 € (2023)**



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>5.578.428 €</b>	<b>5.198.480 €</b>	<b>4.783.792 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>53,1 %</b>	<b>2.964.246 €</b>	<b>2.829.975 €</b>	<b>2.790.376 €</b>
Administración Central	0,1 %	5.685 €	5.877 €	6.781 €
Administraciones autonómicas y locales	53,0 %	2.958.561 €	2.824.098 €	2.783.595 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>46,9 %</b>	<b>2.614.182 €</b>	<b>2.368.505 €</b>	<b>1.993.416 €</b>
Cuotas de socios	0,1 %	5.723 €	6.099 €	7.885 €
Cuotas de usuarios	43,6 %	2.432.978 €	2.112.684 €	1.871.532 €
Aportaciones de personas físicas	0,3 %	13.760 €	13.614 €	14.690 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,6 %	91.347 €	84.672 €	77.018 €
Actividades de captación de fondos	0,6 %	30.677 €	13.729 €	2.962 €
Herencias y legados			100.000 €	
Prestación de servicios y ventas	0,1 %	4.179 €	3.171 €	1.425 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,2 %	12.020 €	9.015 €	12.020 €
Donaciones en especie	0,3 %	16.765 €	15.876 €	5.385 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	6.733 €	9.645 €	499 €

- Administración Central: se registran los pagos por las bonificaciones de formaciones del personal.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluye el importe anual imputado correspondiente a la cesión del uso de las instalaciones por parte del Gobierno de Aragón (59.202€), así como los importes de los contratos y subvenciones de este organismo (1.913.825€ en 2023 y 1.912.396€ en 2022). Fundación La Caridad también recibe subvenciones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y tiene convenios para la prestación de servicios como SERCOPE (en 2022 fueron 845.000€ y en 2023 873.034€) y para el centro de día de personas mayores "Los Sitios" ( 80.000€ en 2022 y 2023).
- Cuotas de usuarios: son aportaciones que realizan los usuarios en distintos servicios como: servicio de comida a domicilio, el centro de día "Los Sitios", los centros "Cantinela" y "Cantín y Gamboa", el comedor y otras actividades. En 2023 se incrementaron las cuotas en los servicios de comida a domicilio y en el centro de día "Los Sitios", principalmente, debido a un aumento en el precio que, hasta el momento, estaban por debajo del coste real.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2023, la entidad se benefició de ayudas puntuales que no habían sido recibidas en los ejercicios anteriores como, por ejemplo, Fundación Ibercaja (4.000€) y Fundación AMA (2.500€). Los tres principales financiadores en el 2023 fueron la Fundación Salinas (18.000€), Fundación La Caixa (16.197€) y Fundación Tamdis (7.560€).
- Actividades de captación de fondos: En 2022 y 2023 se reactivaron los eventos que habían sido suspendidos en años anteriores con motivo del covid como un desfile de moda infantil en 2022 (5.730€) y la cena solidaria en 2023 (10.375€).
- Herencias y legados: en 2022, recibieron una herencia destinada a fines generales y que fue aplicada para sufragar los costes de las obras de la sede.
- Prestación de servicios y ventas: desde el año 1908, la Caridad alquila sillas de madera en las calles para que los ciudadanos puedan ver, entre otras, las procesiones de Semana Santa, recogiendo en esta partida los ingresos correspondientes a dicho alquiler de mobiliario a particulares.
- Aportaciones del órgano de gobierno: estos ingresos son aportados por las entidades que conforman el Patronato, puede variar dependiendo de la capacidad de cada organización de hacer frente a los pagos.
- Donaciones en especie: se registran las donaciones de material escolar con motivo de la iniciativa puesta en marcha en diferentes establecimientos de Zaragoza (13.631€ en 2022 y 13.025€ en 2023), así como las donaciones de sillas (2.245€ en 2022 y 3.740€ en 2023).
- Financieros y extraordinarios: incluyen los importes registrados por la reversión del deterioro de operaciones comerciales, principalmente.

## 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	53,1 %	54,4 %
Ingresos privados	46,9 %	45,6 %
<b>Máximo finanziador</b>		
Gobierno de Aragón	35,4 %	
Gobierno de Aragón		35,9 %

La Fundación cuenta con contratos de plazas con el Gobierno de Aragón para el centro de día El Encuentro (397.622€ en 2022 y 421.988€ en 2023) y para el colegio Cantín y Gamboa por el pago delegado (994.791€ en 2022 y 1.054.114€ en 2023), así como con el Ayuntamiento de Zaragoza para el proyecto SERCOPED (845.000€ en 2022 y 873.034€ en 2023) y para el centro de día Los Sitios (80.000€ en 2022 y 2023).

## 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación tanto del país en el que desarrolle sus actividades como a nivel internacional.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Respeten la dignidad de las personas en riesgo y/o situación de vulnerabilidad social.
- Que sean socialmente responsables.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Que estén incursas en procedimientos penales.
- Empresas de armamento.
- Empresas tabacaleras.
- Empresas que utilicen mano de obra infantil.

4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

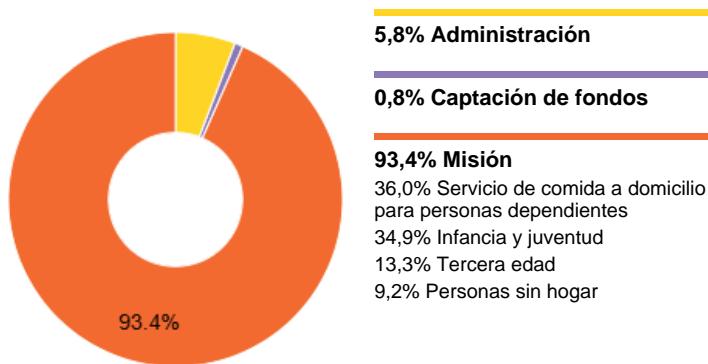
5. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

**Gastos 5.579.836 € (2023)**



### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

**Actividades de captación de fondos (2023)**

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	6.550 €	0 €	6.550 €
Mercadillo de artículos realizados en el centro de día "El Encuentro".			
Lotería	12.085 €	0 €	12.085 €
Beneficio de la venta de lotería de Navidad.			
Conciertos / Cenas / Fiestas	11.005 €	16.410 €	-5.405 €
Cena solidaria para celebrar el 125 aniversario de la Fundación.			
Venta de merchandising	2.250 €	0 €	2.250 €
Venta agenda solidaria.			

La Fundación fue beneficiaria, además, de diversos eventos organizados con motivo del 125 aniversario de la entidad como, por ejemplo, la exposición fotográfica en Zaragoza recibiendo ingresos por patrocinio por importe de 5.000€.

### 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación La Caridad cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. La entidad realiza un control interno de los fondos, de manera individualizada, a través de un Excel. Además, la entidad también lleva una contabilidad separada de determinadas subvenciones que así lo requieren.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### **POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS**

"Partiendo del presupuesto detallado de ingresos y gastos establecidos en el plan de actuación anual, sometido a su aprobación en la reunión de finales de año del Patronato de la Fundación y enviado posteriormente al Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón, se establece el siguiente procedimiento:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicios, por parte de los responsables de servicios de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección y/o el departamento de administración.
2. Petición de diferentes ofertas, por el departamento de administración de la Fundación.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos proceso de compra y subcontrataciones.
4. Aprobación de la compra:
  - a. Para gastos de importe menor a 600€ el responsable de la autorización de la compra es el personal administrativo y contable de la Fundación.
  - b. Para gastos entre 600€ y 3.000€ el responsable de la autorización de la compra es el departamento de administración con el visto bueno del director.
  - c. Para gastos entre 3.000€ y 30.000€ el responsable de la autorización de la compra es el director, tras el estudio de las ofertas con el departamento de administración.
  - d. Para gastos entre 30.001€ y 100.000€ el responsable de la autorización de la compra es el director, con el visto bueno del tesorero de la Fundación.
  - e. Para gastos de 100.001 a 300.000€ el responsable de la autorización de la compra es el director, con el visto bueno del presidente de la Fundación.
  - f. En caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del Patronato, cuando se trata de importe de cuantía superior a 300.000€, es necesaria su aprobación por el Patronato de la Fundación.

### **POLITICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

"Las relaciones de Fundación La Caridad con los proveedores se basarán en la confianza, respeto y honestidad, y se regirá por los siguientes principios:

- Fomentará una relación sólida, duradera, respetuosa y honesta con los proveedores elegidos, basadas en la búsqueda del beneficio mutuo.
- Seleccionará, siempre que sea posible, proveedores responsables: es decir que, ya sea por los compromisos adquiridos voluntariamente como organización o por las características de los productos y servicios que comercializa, el proveedor elegido aporte un valor social y/o ambiental añadido.
- Realizará, en igualdad de condiciones, compras sociales: es decir, aquellas compras que vayan a más allá de criterios exclusivamente económicos y apoyen la economía social mediante el fomento de la inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión, el fomento de la calidad y estabilidad en el empleo, el cumplimiento de la legislación relativa a no discriminación, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la prevención de riesgos laborales.

Además en la selección de proveedores se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Criterios técnicos:
  - a. Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.
  - b. Se seleccionarán sólo aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.
2. Criterios económicos:

- a. Se valorará, principalmente, el precio, rappel u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.
- b. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.)
- c. Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc."

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	5.571.695 €	4.804.400 €	767.295 €	16,0 %
<b>Gastos</b>	5.579.836 €	4.704.387 €	875.449 €	18,6 %
<b>Resultado</b>	-8.141 €	100.013 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos recibidos frente a los esperados, tanto en las cuotas de usuarios como en las cuantías de las subvenciones públicas.

En cuanto a los gastos, se produjo un aumento en el coste de personal por nuevas incorporaciones, mayor coste en gastos corrientes por la subida del IPC y por el incremento de la actividad, principalmente.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2024</b>	6.065.604 €	5.880.604 €	185.000 €
<b>2025</b>	5.988.591 €	5.868.591 €	120.000 €

Los presupuestos de los años 2024 y 2025 se elaboraron con una previsión de mayores ingresos y gastos, principalmente en el proyecto de servicio de comida a domicilio (SERCOPE), así como en el centro de día como consecuencia de la puesta en marcha del programa "Encuentros en la calle" (atención en calle para personas sin hogar con enfermedad mental para favorecer la rehabilitación e inclusión social y su derivación al centro Los Sitios).

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

#### ENDEUDAMIENTO: Bajo

##### Ratio de endeudamiento: 27,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 20,0 %**
$$= (\text{Deuda total} - \text{Deuda transformable en subvenciones}) / \text{Fondos Propios}$$

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>528.320 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>528.320 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreedores comerciales	177.321 €	33,6 %
Deuda transformable en subvenciones (F. Nous Cims)	137.033 €	25,9 %
Deudas con entidades de crédito	99.281 €	18,8 %
Administraciones públicas (retenciones y Seg. Social)	96.804 €	18,3 %
Anticipo de clientes	10.899 €	2,1 %
Proveedores	6.982 €	1,3 %

**LIQUIDEZ: Equilibrada****Ratio de liquidez: 0,4 veces**
$$= \text{Disponible} / \text{Deuda a corto plazo}$$
**Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces**
$$= (\text{Disponible} + \text{Realizable}) / \text{Deuda a corto plazo}$$

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>681.787 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>207.550 €</b>
Tesorería	185.920 €
Otras cuentas corrientes	20.523 €
Fianzas	1.107 €
<b>Realizable</b>	<b>474.237 €</b>
Subvenciones públicas pendientes de cobro	270.022 €
Usuarios pendientes de cobro	189.951 €
Deudores varios	14.264 €

En Patrimonio Neto están contabilizados 3.158.357€ de subvenciones, donaciones y legados pendiente de imputar, que corresponden principalmente a la cesión de la sede por parte del Gobierno de Aragón (2.314.717€).

**EXCEDENTE**
$$= \text{Resultado} / \text{Ingresos}$$

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2023</b>	-1.408 €	0,0 %
<b>2022</b>	232.466 €	4,5 %
<b>2021</b>	163.256 €	3,4 %

## 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos disponibles: 383.434 €**

**Ratio de recursos disponibles: 6,5 %**

## 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

	<b>Importe</b>	<b>% Inversiones</b>	<b>% Activo</b>
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>197.514 €</b>	<b>100 %</b>	<b>3,5 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>21.630 €</b>	<b>11,0 %</b>	<b>0,4 %</b>
Otras cuentas corrientes	20.653 €	10,4 %	0,4 %
Fianzas	1.107 €	0,5 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>175.884 €</b>	<b>89,0 %</b>	<b>3,1 %</b>
Fondo de inversión La Caixa	164.688 €	83,4 %	2,9 %
Fianzas	11.216 €	5,7 %	0,2 %

## 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación La Caridad](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

## Linkedin

Además, cuenta con otras páginas web:

- Centro de día Los Sitios: <https://cdlossitios.es/>
- Centro infantil Cantinela: <https://centroinfantilcantinela.es/>
- Comida a domicilio SERCOPEDE: <https://sercoped.org/>
- Colegio Cantín y Gamboa: <https://cantinygamboa.es/>
- Centro de día El Encuentro: <https://www.cdencuentro.org/>

### **7B. La comunicación no induce a error**

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

### **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## **8. Voluntariado formado y participativo**

### **8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado**

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023: 40**

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Apoyo en los distintos servicios de la Fundación

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

[Información en Hazloposible](#)

### **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN**

La entidad cuenta con un Plan de voluntariado que abarca desde 2020 hasta 2023.

La Fundación realiza acciones de formación inicial para los nuevos voluntarios de manera periódica a lo largo del año, a medida que se incorporan al equipo de voluntariado y se entrega, además, un dossier de bienvenida. En

los meses de septiembre y octubre se realizan acciones formativas de especialización que abarcan los siguientes temas: introducción a la Fundación La Caridad, proyectos que se realizan, marco jurídico de la acción voluntaria, campos de actuación del voluntariado, psicología del voluntariado, elementos de comunicación y asertividad, personas con necesidades especiales y asociacionismo en la Fundación. Posteriormente se realizan sesiones de formación continua con temas relacionados con la comunicación y coordinación de grupos, dinámicas de grupo, resolución de conflictos y toma de decisiones. Además, la Fundación realiza un seguimiento de los voluntarios que incluye: una entrevista inicial, entrevistas de seguimiento, entrevistas anuales, reuniones extraoficiales, encuestas e informes, encuentros entre voluntarios y foros internos.

#### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

#### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

#### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

#### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **CONTROL DE LAS DONACIONES ANONIMAS Y DONACIONES EN EFECTIVO**

"Objetivo.

El objetivo es contar con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se "pierde" el dinero recibido. Y por otro lado, evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante.

Donaciones en efectivo.

Con el fin de cumplir los objetivos de este procedimiento, tendrán en cuenta:

1. Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.

2. Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma "casi inmediata", minimizando el tiempo que se conserva el dinero metálico en la organización.
3. Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que Fundación La Caridad recaude fondos a través de huchas, rastillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, contamos con sistemas específicos para este tipo de acciones.

¿Cómo procederán en caso de donaciones en efectivo?

- En la gestión de caja intervendrán el personal administrativo y el responsable de contabilidad.
- Se registrará en control de caja la donación en efectivo y se continuará conforme al Proceso de Administración nº11 del Sistema de Gestión de Calidad, Protocolo de Actuación N°11-01 Gestión de Facturas, Gestión de Cobros y Pagos y Gestión de Caja-ENTRADAS DE CAJA.

Donaciones anónimas.

Con el fin de cumplir los objetivos de este procedimiento:

1. Ponemos en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de Fundación La Caridad que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100 euros.
2. Fundación La Caridad cuenta en su página web con un mecanismo en la pasarela de donación online que impide el anonimato para todas las donaciones.

Revisión periódica.

Fundación La Caridad presenta anualmente Declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y deposiciones realizadas conforme al modelo 182 de la Agencia Tributaria de Aragón."

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa Auditzar Auditores S. L. P, sin salvedades. Fueron depositadas ante el Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón con fecha 3 de septiembre de 2024.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.646.363 €</b>	<b>5.669.517 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.956.805 €</b>	<b>4.778.556 €</b>
Inmovilizado intangible	31.253 €	14.204 €
Inmovilizado material	4.749.668 €	4.588.468 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	175.884 €	175.884 €
Inversiones financieras a largo plazo		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>689.558 €</b>	<b>890.961 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	189.951 €	171.404 €
Deudores Comerciales	284.286 €	403.625 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	21.630 €	13.467 €
Periodificaciones a corto plazo	7.771 €	11.778 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	185.920 €	290.687 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.646.363 €</b>	<b>5.669.517 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.118.043 €</b>	<b>5.188.188 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.959.686 €</b>	<b>1.961.095 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	150.253 €	150.253 €
Reservas	2.639.418 €	2.639.418 €
Resultados de ejercicios anteriores	-828.577 €	-1.061.042 €
Resultado del periodo	-1.408 €	232.466 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.158.357 €</b>	<b>3.227.093 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>528.320 €</b>	<b>481.329 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>528.320 €</b>	<b>481.089 €</b>
Deuda a corto plazo	99.281 €	
Deuda transformable en subvenciones	137.033 €	162.385 €
Acreedores comerciales	292.006 €	318.704 €
Periodificaciones a corto plazo		240 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	5.440.854 €	5.064.362 €
Ayudas monetarias y otros	-23.729 €	-5.501 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.906 €	1.971 €
Aprovisionamientos	-1.620.946 €	-1.384.401 €
Otros ingresos explotación	20.971 €	22.593 €
Gastos de personal	-3.056.195 €	-2.777.709 €
Otros gastos de explotación	-655.681 €	-618.011 €
Amortización del inmovilizado	-212.156 €	-180.340 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	102.964 €	99.909 €
Otros ingresos/gastos	-4.396 €	8.252 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.408 €</b>	<b>231.125 €</b>
Ingresos financieros		1.393 €
Gastos financieros		-52 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.341 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.408 €</b>	<b>232.466 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	34.228 €	83.081 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-102.963 €	-101.302 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-68.735 €	-18.221 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-70.143 €</b>	<b>214.245 €</b>

**Fundación La Caridad**  
**Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

